

ANUNCIO

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL (PPES) 2024

PUESTOS DE TRABAJO: PEÓN, CONSERJE, ORDENANZA, O PORTERO (GRUPO E)

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, mediante el cual se comunica que por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Utrera, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024, se ha aprobado la excepcionalidad para la contratación laboral temporal, con la categoría de PEÓN, CONSERJE, ORDENANZA, O PORTERO (GRUPO E), hasta el equivalente de 137 contratos por un máximo de 90 días, para la ejecución del PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL subvencionado por la Excmá Diputación Provincial de Sevilla para el ejercicio 2024, así como las bases reguladoras para selección y contratación de dicho personal.

REQUISITOS DE LOS DESTINATARIOS

- Estar empadronado/a en el municipio de Utrera, al menos desde el día 1 de enero de 2024.
- Acreditar la situación de desempleo.
- Pertenecer a una Unidad Familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM DIARIO: 20,00 €, MENSUAL: 600,00 € y ANUAL: 7.200,00 € (12 pagas):
 - Para las unidades familiares de 1 solo miembro hasta 1,5 del IPREM.
 - Para unidades familiares de 2 miembros hasta 1,8 del IPREM.
 - Para unidades familiares de 3 miembros hasta 2,1 veces IPREM.
 - Para unidades familiares de 4 miembros hasta 2,4 veces IPREM.
 - Para unidades familiares de 5 miembros hasta 2,7 veces IPREM.
 - Por cada miembro de la unidad familiar a partir del 6º incluido: aumentar 0,30 veces el IPREM.

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el **10 de enero de 2025 hasta el día 29 de enero de 2025 (ambos inclusive)**.
- La entrega de solicitudes para participar en este programa se puede realizar de forma telemática o presencialmente:
 - De forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera, si se dispone de **sistema Cl@ve (Pin, Móvil o Permanente), DNle y/o Certificado Electrónico**, ésta es la mejor forma de hacer la solicitud, para evitar colas y esperas.
 - De forma presencial (**PREVIA CITA**), la entrega de documentación se realizará en cualquier registro habilitado a nivel municipal, en horario de 8:30 a 13:30 horas.



| | | |
|--|---|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800397DA900M2H0W811N7U4 en https://sede.utrera.org | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20243767721 |
| | JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/12/2024 11:11:22 | Fecha: 26/12/2024 Hora: 11:11 |

CSV: 07E800397DA900M2H0W811N7U4



- La cita previa se obtiene a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera, seleccionando la Oficina de Servicios Sociales, agenda "Programa de Exclusión Social_2024", o seleccionando la Oficina del Servicio de Atención al Ciudadano, Atención Integral, agenda "Programa de Exclusión Social_2024".
- Los impresos de solicitud estarán a disposición de las personas interesadas en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios sito en C/Catalina de Perea numero 32, en horario de 08:30 a 13:30 horas, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (www.utrera.org).
- Sólo se podrá presentar una solicitud por "Unidad Familiar", priorizándose las personas o familias que no se hayan beneficiado de este programa en los tres años anteriores.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD PPES 2024

- 1.- ANEXO 1 (Solicitud)
- 2.- DNI, NIE, de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar
- 3.- Acreditar la situación de desempleo, informe de periodos de inscripción en el SAE donde acredite que la persona solicitante esta desempleada el día de la presentación de la solicitud

ACREDITACIÓN DE UNIDAD FAMILIAR

- 4.- Libro de familia y/o Título de familia numerosa
- 5.- Documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar
- 6.- Separación o divorcio, aportar convenio regulador o auto de medidas provisionales donde conste las pensiones compensatorias y/o alimentos.
- 7.- Uniones no matrimoniales: Certificado acreditativo de Parejas de Hecho o ANEXO 5 (Declaración Jurada relación convivencia como Pareja de Hecho)

ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN ECONÓMICA, DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 16 AÑOS. Para el cálculo de los ingresos económicos deberá presentar los ingresos percibidos en los últimos 12 meses completos anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

- 8.- ANEXO 2 (Declaración Responsable cumplimiento requisitos destinatarios)
- 9.- Nominas
- 10.- Resoluciones de subsidios y/o desempleo, incapacidad permanente
- 11.- Renta mínima, ingreso mínimo vital.
- 12.- Certificado integral de prestaciones e informe de bases de cotización del año 2023 y 2024 del INSS y rentas de cualquier naturaleza.
- 13.- Certificado del SEPE de prestaciones y cuantía del período.
- 14.- Declaración de la renta de 2023, en caso de haberla realizado.

ACREDITACIÓN SITUACIÓN LABORAL

- 15.- Informe de vida laboral completo de todos los componentes de la unidad familiar mayores de 16 años

EN EL CASO DE QUE SE DEN ALGUNAS DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, APORTAR:

- 16.- Documentación acreditativa de condición de víctima de violencia de género.
- 17.- En caso de incumplimiento de abono de pensiones alimenticia, aportar la sentencia o denuncia.
- 18.- En caso de miembros de la unidad familiar matriculados en niveles de enseñanzas Universitaria o de grado medio o superior, se aportará la matrícula
- 19.- Certificado de discapacidad igual o superior al 33%, o de reconocimiento de dependencia



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800397DA900M2H0W81N7U4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/12/2024 11:11:22

DOCUMENTO: 20243767721
Fecha: 26/12/2024
Hora: 11:11



CSV: 07E800397DA900M2H0W81N7U4

NOTAS:

- 20.- ANEXO 3 (Autorización consulta empadronamiento colectivo), NO ES NECESARIO LA APORTACIÓN DE CERTIFICADO O VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO.
- 21.- ANEXO 4 (Declaración responsable de la veracidad de los datos indicados).

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800397DA900M2H0W8I1N7U4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/12/2024 11:11:22

DOCUMENTO: 20243767721
Fecha: 26/12/2024
Hora: 11:11



CSV: 07E800397DA900M2H0W8I1N7U4